

## Cambio de Auditor Externo



FECHA: 10/06/2020

### **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN:</b>	AXIS2CK
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

### **AUDITOR EXTERNO ANTERIOR**

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") C.P.C. Rubén Eduardo Guerrero Cervera

### **AUDITOR EXTERNO ACTUAL**

Marcelo de los Santos & Cía., S.C. C.P.C. Marcelo de los Santos Anaya

### **DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DEL CAMBIO:**

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario respecto del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/2102 de fecha 16 de octubre de 2014 (según el mismo fue modificado mediante convenio modificatorio de fecha 25 de marzo de 2015, el "Fideicomiso"), bajo el cual se emitieron los Certificados Bursátiles de Desarrollo con clave de pizarra AXIS2CK 14, hace del conocimiento del público inversionista que en seguimiento al acuerdo adoptado mediante resoluciones adoptadas unánimemente por los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso de fecha 20 de mayo de 2020, se aprobó la sustitución de la firma de auditores Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") y del C.P.C. Rubén Eduardo Guerrero Cervera como socio líder, por la firma de auditores Marcelo de los Santos & Cía., S.C. y del C.P.C. Marcelo de los Santos Anaya como socio líder, como nuevo auditor externo para dictaminar los estados financieros del Fideicomiso por el ejercicio que comprende del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2019.

Lo anterior, derivado de la renuncia de Deloitte como auditor externo independiente del Fideicomiso, la cual fue informada al público inversionista mediante Evento Relevante de fecha 4 de mayo de 2020. Lo anterior, en el entendido que Deloitte manifestó como razones para su renuncia el cambio y desconocimiento de las siguientes circunstancias: (i) el procedimiento de concurso mercantil de Perforadora Oro Negro, S. de R.L. de C.V. y de Integradora de Servicios Petroleros Oro Negro, S.A.P.I. de C.V., y (ii) ciertas denuncias por la posible comisión de delitos de abuso de confianza y administración fraudulenta en el manejo de recursos por parte de personas con influencia significativa del Fideicomiso.

En ese sentido, es conveniente mencionar que Deloitte expresó el desconocimiento de eventos y circunstancias que fueron hechas del conocimiento del público inversionista mediante eventos relevantes del Fideicomiso 17272-1, emisor de los certificados de capital de desarrollo con clave de pizarra AXISCK 12 y que Deloitte también audita, de fechas 14 de junio de 2019, 17 de junio de 2019, 22 de julio de 2019 y 24 de julio de 2019 respectivamente, publicaciones en las que Axis Asset Management II, S. de R.L. de C.V. ("Axis") ha negado categóricamente la participación por parte de Axis en acto ilícito alguno. Actualmente, las personas involucradas en las denuncias penales ya están ejerciendo las acciones legales procedentes encaminadas a establecer la inexistencia de los delitos atribuidos

Nota: El presente aviso se realiza atendiendo a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, precisando el nombre del nuevo auditor externo independiente así como las causas de la sustitución.